

Juan Gonzalez de Ribera, Residente

Almadra  
va.

Viene en este Ayuntamiento un memorial de los  
apoderados del gremio y comp.<sup>a</sup> Mayor de Pesca  
en que piden licencia para calar la Almadra  
y pescar en aquella en tiempo oportuno, ofreciendo pa-  
gar lo de ciento reales de practica, al Hospital  
de Santa Ana, conde a dicho gremio y comp.<sup>a</sup>  
el peapiso y licencia que pidiere en la forma  
acostumbrada

Fiel de Es  
cobrera

Viene en este Ayuntamiento un memorial de  
D. Pedro Casola en solicitud de que se le nombre  
por fiel en el fisco de Escobrada durante la  
temporada de la pesca como los anteriores años. Y  
entendido por esta ciudad acuerda, nombra por el  
presente año en el fisco de Escobrada por su fiel  
al referido D. Pedro Casola quien deberá obser-  
var las instrucciones que rigen en el particular y  
se le mandado en los años que lo ha sido y demas  
que se le prevengan, en caso necesario

Perce de  
Rulas

Viene en este Ayuntamiento copia del testimonio  
de vereda de las Bulas repartidas a esta ciudad  
el presente año, siendo las de vivos catorce mil,  
las de difuntos quatro mil, las de suspension. Cinquen-  
ta, las de laticiones treinta, las de Muertos ochenta  
y cinco, las de Indultos de segunda clase cinquenta  
y las de tercera quatro mil, con lo de mas que  
contiene; las quales por no tener esta ciudad nombrado  
Receptor se han puesto por el pronto al cargo de  
Maria Terria Estrella viuda de Fran.<sup>co</sup> Puellos q.  
lo era en los anteriores años. Y entendida acuerda

